



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia.”

Iquitos, 17 Mayo 2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°005-2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA – UNAP DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA-UNAP.

FECHA: Martes 17/05/2022.

HORA: 9 PM

AGENDA: AMPLIACION DE VACANTES 2022-II

MEDIO: Google Meet

En la ciudad de Iquitos, en el día de la fecha, con la presencia del Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Andrés Oberti Núñez Román, y con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad de Farmacia que se detallan a continuación, siendo las 9.11 pm, del 17 de Mayo 2022, se procede a pasar lista, a los miembros del Consejo.

Asistieron:

- Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui Dra.
- Ing. Cleto Jara Herrera. Mgr
- QF. Brenda Soraya Urday R.
- Est. Farmacia Alexander Goodrich
- Est. Farmacia Artur Narvaez.
- Est. Farmacia Harris Tuesta

Estando ausentes:

- QF. Luis Domingo Nonato R.
- Q.F. Luis Vílchez Alcalá



Presidió la Reunión el Decano, Dr. Andrés Oberti Núñez Román. Dió la bienvenida e informó que en sesión extraordinaria del consejo universitario el 13 de mayo último, ha habido un acuerdo para evaluar la ampliación de vacantes 2022-II, en todas las facultades, (indicando que no pudo asistir por las celebraciones de la semana farmacéutica y otras actividades), señaló además, que hay un grupo de postulantes que no alcanzaron vacante que vienen presionando para lograr la ampliación de vacantes, por lo que VRAC ha emitido el Memorando (M) N° 012-2022-VRAC-UNAP, que nos solicita evaluar la posibilidad de ampliación de vacantes en el proceso de admisión 2022-II, por lo cual es preciso que la decisión deba ser tomada por acuerdo del Consejo de Facultad debiendo ser remitida a más tardar hasta el Jueves 19/05/2022. Indica que debemos recordar que en la sesión extraordinaria del consejo de facultad del 04/04/22 y ampliado el 06/04/22 se acordó sobre un pedido similar, para el periodo 2023-2025 establecer una oferta de 80 vacantes para cada año, (40 vacantes por cada procesos de admisión) teniendo en cuenta que en sesión extraordinaria anterior de Consejo de Facultad se acordó ampliar a 120 vacantes para el año 2022, (60+60 vacantes para la I y II fase) porque había el ofrecimiento de apoyo académico y financiero para poder cubrir esta demanda generada por el cierre de universidades no licenciadas por Sunedu en nuestra ciudad., ahora pese a que hay acuerdos de consejo de facultad al respecto, hay que consensuar sobre lo solicitado por el VRAC.

EF. Alexander Goodrich: Propone aumentar en 15 vacantes más en el proceso de admisión 2022-II, considerando que actualmente no tenemos en la ciudad de Iquitos, universidades particulares y que para muchos alumnos la única posibilidad es la UNAP, señala que actualmente existe mayor cantidad de alumnos que postulan a nuestra Facultad siendo una plaza interesante que despierta interés en nuestra comunidad.

Ing. Cleto Jara: Precisa que no tenemos la capacidad para albergar más estudiantes, considerando que para alumnos de 1er nivel las clases serán presenciales por cuanto no tenemos infraestructura,



y con 15 alumnos más es imposible hacer clases por cuanto no tenemos posibilidad de ampliar infraestructura ni ampliar contrato de docentes ni tampoco tenemos reactivos y equipos para tal demanda.

Enfatiza que ya nos hemos excedido en la oferta al ampliar de 80 a 120 las vacantes para el 2022, y por eso se ha establecido que para los años 2023 al 2025 se ha establecido en 80 las vacantes.

Considera que debemos respetar los acuerdos anteriores y no ampliar las vacantes en el proceso 2022-II.

Ing. Reyna Gladys Cárdenas: Señala que estuvo dialogando con el vicerrector Juan de Dios Jara, el tema es que Farmacia y FACEN han permitido el ingreso de mayor número de alumnos pero que debemos considerar las condiciones básicas de calidad de la enseñanza y ahora somos conscientes que nos hemos excedido por lo que considerar la ampliación a 10 o 15 alumnos es un exceso.

QF. Brenda Urday. Considera que por la infraestructura estamos limitados, por cuanto debemos cumplir con el aforo que señalan la cantidad de alumnos por aula, por laboratorio y las exigencias de la sunedu sobre las condiciones básicas de calidad, considera que debemos mantenernos en 120 alumnos y no ampliar las vacantes en el proceso 2022-II.

EF. Alexander Goodrich : Señala que las clases de Farmacia siempre se han desarrollado en otros ambientes de la Universidad, por ejemplo FACEN, Ing. Química, Qx. Orgánica e Inorgánica, por lo cual indica que sí podríamos utilizar otros ambientes para el desarrollo de nuestras clases.

Ing. Cleto Jara: Señala que cuando estuvieron los funcionarios del MINEDU se declaró que casi la mayoría de las aulas de la facultad tienen una cobertura para 40 alumnos, no se podría dar educación de calidad, por cuanto no reunimos las condiciones, este año vamos a tener inconvenientes con 120 alumnos.

Decano Andrés Nuñez: Es cierto que existe demanda de alumnos, ellos aducen que no hay otras universidades en la ciudad y buscan



una vacante, inicialmente teníamos ofrecimiento para crecer en infraestructura y número de docentes pero no ha sido así. No obstante, hay que considerar que existen alumnos que mantienen vacantes cautivas, matriculándose año tras año sin avanzar en sus estudios ya sea por motivos de trabajo o problemas personales, además debemos considerar que las Universidades particulares en nuestra Región las mismas que fueron cerradas nunca ofrecieron la carrera de Farmacia, debemos considerar que el alumno que ingresa por concurso, debe tener cierto nivel de conocimientos en diversas áreas y no debemos bajarlo más, de lo contrario van a tener dificultades para adaptarse a la exigencia universitaria.

El decano indica que se observan dos Propuestas:

Propuesta Nro 01- Formulada por el Ing. Cleto Jara que señala "No ampliar el número de vacantes "

Propuesta Nro 02- Formulada por el EF. Alexander Goodrich que señala "Ampliar en 15 el número de vacantes"

Estas propuesta se somete a votación obteniéndose los siguientes resultados:

- QF Brenda Urday , manifiesta su acuerdo con la propuesta 1
- El Ing. Cleto Jara Herrera, manifiesta su respaldo a la propuesta 1
- La Ing. Reyna Gladys Cárdenas apoya a la Propuesta 1 .
- EF. Alexander Goodrich , apoya a la Propuesta 2.
- EF. Artur Narvaez, apoya a la Propuesta 2.
- EF. Harris Tuesta respalda la Propuesta 2.

Siendo el Resultado de tres (03) votos para ambas propuestas, estableciéndose un empate, por lo que el Decano Andrés Núñez hace uso de su voto dirimente y manifiesta su apoyo a la Propuesta Nro 1., quedando la votación así:

Propuesta Nro.1: 4 votos.

Propuesta Nro.2: 3 votos



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD :

“No ampliar el número de vacantes en el proceso 2022-II”

Siendo las 10 pm, se da por finalizada la presente sesión, suscribiéndose el acta respectiva.

1.-Ing. Reyna Gladys VDA. de Reátegui Dra.-----

2.-Ing.Cleto Jara Herrera .Mtro-----

3.-QF.Brenda Soraya Urday Mtra-----

4.-EF. Alexander Goodrich-----

5.-EF.Harris Tuesta-----

6.-EF. Artur Narvaez-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Ingeniería y Arquitectura


Q.F. Carlos A. Contreras Lic. Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO

